

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE
FOOTGOLF



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FOOTGOLF

INFORME DE PROTOCOLO PARA LA PRÁCTICA DEL
FOOTGOLF DURANTE LA SITUACIÓN PANDÉMICA DEL
COVID-19



OBJETIVO

Proporcionar las guías básicas para la práctica del FootGolf en el entorno actual de afectación global por la pandemia COVID-19, definiendo las pautas de aplicación antes, durante y después de la práctica del deporte, con el fin de reducir al máximo cualquier posibilidad de contagio del virus.

Este protocolo es una propuesta para generar entornos seguros que posibiliten reducir los riesgos, permitiendo que los jugadores, organizados a lo largo del día, puedan realizar actividad física al aire libre, atendiendo el traslado seguro de su lugar de residencia al predio y del predio a su lugar de residencia, con estricta atención y cumplimiento de la normativa sanitaria de higiene, hábitos, salubridad, sanitación, limpieza y distancias, dictada por los organismos nacionales competentes.

Teniendo en cuenta esto, a través del presente informe se presenta ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales una serie de argumentos en favor de la reanudación de la actividad para que se considere la habilitación de la práctica del FootGolf en todo el territorio de la República Argentina.



CARACTERÍSTICAS DEL DEPORTE

- ✓ El FootGolf se desarrolla al aire libre, en campos de GOLF.
- ✓ Respeta naturalmente el distanciamiento recomendado por los Organismos de la salud bajo la situación particular del COVID-19.
- ✓ No existe el roce ni el mínimo contacto entre quienes lo practican.
- ✓ La práctica puede desarrollarse sin público presente ni aglomeración de personas y suele ser auto-didacta. Los jugadores no poseen entrenadores físicos, técnicos, y ningún tipo de vínculo con otra persona para el ejercicio de su actividad.
- ✓ Fortalece el cuerpo y ayuda a generar defensas más altas.
- ✓ Mejora la salud mental y emocional.



FACTOR ECONÓMICO

- La apertura de la actividad colaboraría en cierta medida con la reactivación de la economía, generando los recursos necesarios para afrontar salarios de quienes se encargan del mantenimiento, administración y operaciones de cientos de clubes de Golf/FootGolf.
- Los campos de Golf/FootGolf se encuentran en la disyuntiva de continuar con los gastos habituales de mantenimiento o dejar avanzar la naturaleza. Discontinuar con el mantenimiento diario tiene un riesgo muy alto de tener que cerrar definitivamente las instalaciones, debido a los altos costos que conllevaría un reacondicionamiento. Esto implica dejar en situación de desempleo a cientos de familias en todo el país.



ADVERTENCIAS Y OBLIGACIONES

RECUERDE QUE USTED NO PUEDE PRACTICAR FOOTGOLF, NI CONCURRIR AL CLUB O LUGAR DE PRÁCTICA DEL DEPORTE SI:

- Ha dado positivo a un test de COVID-19 y no ha recibido aún el alta médica correspondiente.
- Ha estado en contacto con alguna persona infectada con COVID-19 en los últimos 14 días.
- Se encuentra actualmente bajo cualquiera de los síntomas informados por el Ministerio de Salud y/o por la Organización Mundial de la Salud:
 - Fiebre
 - Fiebre y Tos frecuente
 - Fiebre y Dolor de garganta
 - Fiebre y Dificultad respiratoria
 - Fiebre y Anosmia
 - Fiebre y Ageusia
- Es parte de los grupos de riesgo detallados por el Ministerio de Salud y/o por la Organización Mundial de la Salud.

Recomendamos que si tienen los siguientes síntomas se comuniquen de forma urgente a:

- Ministerio de Salud de la Nación: 0800-222-1002 (atención en todo el país)
- Ciudad de Buenos Aires: 107
- Buenos Aires: 0221-425-5437 y 148



REQUERIMIENTOS AL JUGADOR

- a) El jugador deberá llegar a la cancha ya cambiado y se retirará al terminar el juego con dicha ropa.
- b) Las salidas se realizarán con un máximo de 2 jugadores por turno.
- c) Los turnos entre línea deberán ser con un mínimo de 12 minutos.
- d) Los jugadores no podrán acercarse al Tee del Hoyo 1, si por diversos motivos aún se encontrara la línea o el turno anterior.
- e) En todo momento deberá mantener un mínimo de 2 metros de distancia con cualquier persona que se encuentre en el predio.
- f) No se efectuarán ningún tipo de saludo.
- g) No podrán compartir ningún elemento con el otro jugador: pelota, inflador, bolso, marca, etc.
- h) Se permite y se recomienda jugar bajo la modalidad de “pelota dada” para distancias de hasta un metro aproximadamente. Toda situación que reduzca las posibilidades de contacto con objetos, como en este caso los hoyos, es recomendada.



REQUERIMIENTOS AL JUGADOR

- i) Es obligatorio el uso de barbijo o “tapaboca” durante toda la ronda, y se recomienda el uso de guantes descartables.
- j) Es obligatorio el lavado de manos antes y después del juego, y se recomienda el frecuente lavado de manos durante el juego (alcohol en gel).
- k) No compartir vasos, utensilios, alimentos, mate, celulares, otros.
- l) El jugador no podrá tocar la bandera.
- m) El jugador no podrá mover ni estacas ni impedimentos sueltos. Podrá jugar con “Lie Mejorado”. Podrá mover su pelota en caso de que el objeto interfiera.
- n) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- o) En caso de requerir estornudar:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y luego arrojarlo a la basura.
 - En caso de no disponer de un pañuelo, taparse siempre con el codo flexionado.
 - Utilizar el cuello interior de la propia remera/buzo/campera.



REQUERIMIENTOS A LOS CLUBES

- a) Las banderas de juego deberán estar bien señalizadas y de forma fija para que el jugador bajo ninguna circunstancia tenga que tocarla.
- b) Se deben retirar todos los rastrillos de la cancha y se debe alisar bunkers con los pies.
- c) Los clubes no tendrán habilitados lugares comunes de reunión de gente. Los baños públicos deberán tener todas las condiciones de higiene y seguridad. Los vestuarios y duchas permanecerán cerrados.
- d) Brindar opción de pago online, ya sea transferencia bancaria o algún otro medio de pago a distancia.
- e) En caso de que el pago se haga in-situ:
 - Proponer un buzón de pago exacto.
 - Delimitar espacio con distanciamiento obligatorio de al menos 3 metros.
- d) La tarjeta de juego deberá ser provista bajo el mayor control de higiene posible. Al terminar la ronda, la tarjeta deberá ser recibida en un buzón o bien en formato digital (fotografía) vía e-mail o whatsapp. Para prácticas/entrenamientos no sería necesario la entrega de tarjetas. Desinfectar y mantener aisladas de contacto con las personas aquellas tarjetas recibidas en el buzón.



CONSIDERACIONES FINALES

-  ES SU OBLIGACIÓN RESPETAR TODAS LAS INDICACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD, DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL y/o MUNICIPAL Y DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN AL TRASLADO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE PRÁCTICA DE FOOTGOLF. LA GESTIÓN DE PERMISOS DEBE REALIZARSE DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS PREVISTAS POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y EN NINGÚN CASO LOS INCONVENIENTES SURGIDOS POR SU FALTA PODRÁN RECLAMARSE ANTE LOS CLUBES O LA ASOCIACIÓN.
-  ADEMÁS DE LAS CONDICIONES DE PRÁCTICA DE FOOTGOLF ESENCIAL BAJO COVID-19, ES SU OBLIGACIÓN RESPETAR TODAS LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES DEL CLUB SOCIAL, CENTRO DEPORTIVO o COMPLEJO COMERCIAL DONDE UD. PRACTICARA FOOTGOLF.
-  LAS CONDICIONES DE JUEGO PODRÁN VERSE AFECTADAS, MODIFICADAS O RESTRINGIDAS SIN NOTIFICACIÓN PREVIA, POR LO QUE INSTAMOS A LOS USUARIOS A LEER ESTRICTAMENTE LAS RECOMENDACIONES Y SEÑALIZACIONES PERTINENTES.



SOBRE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FOOTGOLF

Creada en Enero de 2010, la Asociación Argentina de FootGolf (AAFG) es una asociación civil sin fines de lucro, rectora de todo cuanto se relaciona con el deporte del FootGolf en todo el país, con más de 350 jugadores federados. A su vez, es miembro exclusivo de la Federación Internacional de FootGolf (FIFG), entidad que rige oficialmente el FootGolf en todo el mundo y es miembro de la Global Association of International Sports Federations (GAISF).

La AAFG se suma a las recomendaciones dispuestas por las Federaciones Internacionales afiliadas a la FIFG, poniendo a disposición todos los esfuerzos necesarios para recuperar y acompañar la actividad de todos los clubes y jugadores involucrados con la práctica del FootGolf en nuestro país.

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE
FOOTGOLF



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FOOTGOLF

